



*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

SAF = -1712

San Miguel de Agreda de Mocoa - Putumayo, 15 de agosto de 2025

Señor  
**HERALDO REINEIRO BURBANO**  
Sin datos

Ref: Citación vía Coactiva

**COBRO COACTIVO No. 029**  
**EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA**  
**EJECUTADO: HERALDO REINEIRO BURBANO**  
**CONCEPTO: RESOLUCION No. 0264 DEL 17/03/2025 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-569-129-20.**

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Subdirección Administrativa y Financiera de **CORPOAMAZONIA** ha iniciado el **proceso de cobro coactivo** respecto de la **Resolución DTP No. 0264** del 17 de marzo de 2025, mediante la cual se determinó al señor **HERALDO REINEIRO BURBANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.571.064 expedida en Puerto Caicedo (P), como obligado al pago de la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$595.620) M/CTE**, por concepto de **incumplimiento de las obligaciones establecidas** en el acto administrativo que otorgó el aprovechamiento forestal en la Resolución DG 0917 del 2012 modificada por la Resolución DG 0843 del 28 de junio de 2017, así como por la vulneración a la normatividad contenida en el **Decreto 1076 de 2015**.

Dicho valor se encuentra sujeto a la **liquidación y pago de los intereses moratorios** generados desde la fecha de exigibilidad de la obligación y hasta el momento en que se efectúe el pago total.

En consecuencia, se solicita al señor **HERALDO REINEIRO BURBANO**, para que dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la oficina de la Subdirección Administrativa y Financiera de **CORPOAMAZONIA**, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y si es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora de algunas obligaciones; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de

 [www.corpoamazonia.gov.co](http://www.corpoamazonia.gov.co)   /CORPOAMAZONIA   @CORPOAMAZONIA1

Sede Principal Mocoa  
Putumayo  
Cra. 17 No. 14-85

Sede Territorial Amazonas  
Leticia Cra. 11 No. 12-45

Sede Territorial Caquetá:  
Florencia Cra 11 No. 5-67  
Km 3 vía aeropuerto.

Hora de Atención:  
Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm  
Correo electrónico: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)



*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviarnos fotocopia del pago realizado.

Cordialmente,



**WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Yenifer Landazury – Contratista SAF 